



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"En la 20.ª Sesión Ordinaria del Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

7

3169

FECHA DE SANCION: 1 de Noviembre de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 3018
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14138/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 14.138/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva convalidación contrato viviendas personal policial; y

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente tiene por objetivo convalidar el contrato de Obra en el marco del Programa de Viviendas para el Personal Policial sobre el proyecto del conjunto habitacional de viviendas firmado entre la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Villa Gesell.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídese el contrato firmado entre la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Villa Gesell, registrado bajo el numero 001 487 2021.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



LLAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de noviembre del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de noviembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE
(3169)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

